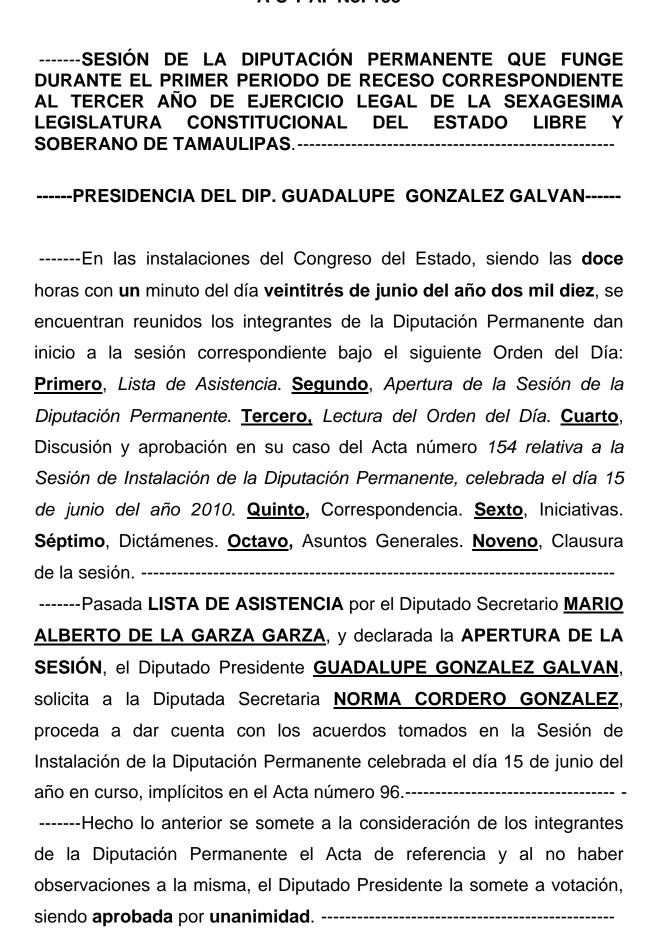


## A C T A. No. 155





-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la CORRESPONDENCIA recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente GUADALUPE GONZALEZ GALVAN, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----------Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria NORMA CORDERO GONZALEZ, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:----------"De la Legislatura de Hidalgo, circular número 36, fechada el 27 de mayo del actual, recibida el 10 de junio del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que funge durante el mes de junio del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada María Alejandra Villalpando Rentería." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------"De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 38, fechado el 31 de mayo del actual, recibido el 10 de junio del presente, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, así como la instalación de la Diputación Permanente, quedando como Presidenta la Diputada Alicia Muñoz Olivares." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Sonora, Oficio número 1931-I/2010, fechado el 1 de junio del presente año, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, considerándose la difícil situación económica que atraviesan los habitantes del municipio de Cananea, Sonora, establezca una exención en el pago del Impuesto Sobre la



Tenencia o Uso de Vehículos para quienes residen en dicho municipio
hasta en tanto su actividad preponderante esté en condiciones de
generar los ingresos necesarios para continuar contribuyendo al pago de
los gastos públicos."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información
"Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TM/004/2010,
fechado el 24 de febrero del actual, recibido el 9 de junio del presente,
remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del
año próximo pasado."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de
fiscalización
Del Fondo de Garantía Agropecuaria de la Secretaría de
Desarrollo Rural, Oficio número 026/2010, fechado el 9 de junio del año
en curso, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública
correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de
fiscalización
"Del Fideicomiso Pesquero de Inspección y Vigilancia de
Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Rural, Oficio número
004/2010, fechado el 9 de junio del actual, recibido en la misma fecha,
remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del
año próximo pasado."
Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los
efectos correspondientes

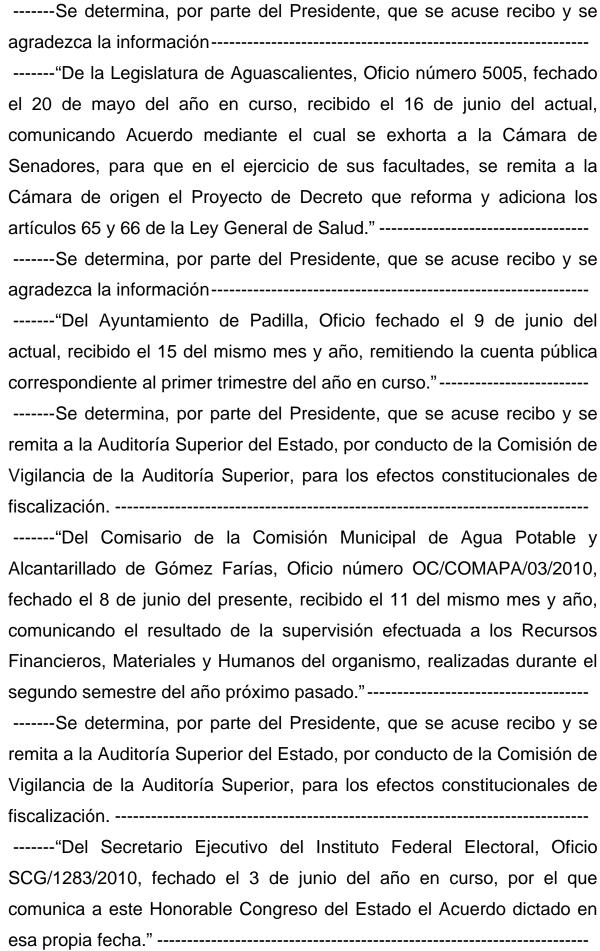


-----"De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/121/2010, fechada el 17 de mayo del presente, recibida el 16 de junio del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente que funge en su primer período de receso comprendido del 15 de mayo al 15 de septiembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado José Carlos Ocaña Becerra."-----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/123/2010, fechada el 19 de mayo del actual, recibida el 16 de junio del presente, comunicando la apertura de su primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer período de receso del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Fernando Morales -----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Tabasco, circular número HC/OM/131/2010, fechada el 25 de mayo del actual, recibida el 16 de junio del año en curso, comunicando la clausura de su primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer período de receso del primer año de ejercicio legal." ----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Zacatecas, circular número 038, fechada el 27 de mayo del año en curso, recibida el 11 de junio del actual, comunicando la elección de la mesa directiva del mes de junio, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada María del Mar de Ávila Ibarguengoytia." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información------



-----"De la Legislatura de Colima, circular número 17, fechada el 1 de junio del actual, recibida el 16 de junio del presente año, comunicando la elección de la mesa directiva que funge durante el mes de junio del año en curso, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada María del Socorro Rivera Carrillo."----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 20, fechada el 30 de abril del año en curso, recibida el 16 de junio del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Alberto Solís Farías."----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/ED/SG/084/2010, fechado el 26 de mayo del año en curso, recibido el 16 de junio del actual, remitiendo copia de Acuerdo que reforma a sus similares relativos a la Declaratoria de Constitución de los Grupos Parlamentarios y Conformación de la Comisión de Gobierno Legislativo."----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----------"De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 0760/2010, fechado el 1 de junio del actual, recibido el 16 de junio del presente año, Acuerdo mediante remitiendo copia de el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que se dictamine a la brevedad, la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Organizaciones y Actividades de Crédito y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con el objeto de regular las operaciones de las Casas de Empeño."-----







-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se solicite al órgano técnico de fiscalización la información requerida y remítanse las constancias relativas para los efectos conducentes.----------"Del Presidente del Consejo Consultivo del Consumo, escrito mediante el cual se hacen diversas manifestaciones a favor de la adición de un tercer párrafo al artículo 17 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de incorporar a nuestro régimen jurídico la figura de acciones colectivas." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "Escrito del C. Jorge Rubalcava López, por el cual remite copia de su escrito fechado el 26 de abril del actual con relación a un asunto judicial de carácter personal." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----------"De diversos ciudadanos del ejido Guía del Porvenir y Adolfo López Mateos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, copia de escrito dirigida al Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual hacen diversas manifestaciones problemáticas inherentes torno а comunidades."----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------"De la Comisión Federal de Competencia, Oficio mediante el cual hacen del conocimiento de esta representación popular la opinión emitida por dicho organismo para prevenir restricciones regulatorias funcionamiento eficiente de los mercados de producción, comercialización y distribución de masa y tortilla de maíz."----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, concede el uso de la palabra a los



integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las INICIATIVAS que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada Secretaria NORMA CORDERO GONZALEZ, tenga a bien dar a conocer la Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Titular del Instituto de la Mujer del Estado de Tamaulipas, para que en conjunto elaboren y emitan un Código de Conducta a Favor de la Equidad entre Mujeres y Hombres en la Administración Pública Estatal, similar al vigente en la Administración Pública Federal. ----------Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.----------A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.----------Acto continuo se procede a desahogar el punto de ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL. ------------Haciendo uso de la palabra la Diputada MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, quien expresa lo siguiente:---------- "Gracias muy amable. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Los ayuntamientos por su diversidad de funciones y por las actividades que llevan a cabo, se ven en la necesidad de efectuar convenios con otras instituciones, en algunas ocasiones elaboran convenios o contratos con un fin noble, como es el caso del que efectuó el Ayuntamiento del Municipio de Victoria con una empresa mueblera, se entiende que puede resultar muy difícil para la mayoría de los trabajadores comprar muebles y menaje de sus casas con el pago de una quincena, y si para apoyar a los empleados con la finalidad de que



puedan adquirir algunos bienes mediante la retención de una parte de sus sueldos vía nomina, pues lo podemos entender. El problema es que estamos atendiendo es que el Ayuntamiento no está cumpliendo con el pago al proveedor, es decir le retuvo parte de su sueldo al trabajador pero no pagó esa cantidad a la mueblería. Y como resultado los empleados sufren, les llaman muchas veces en horas y días inhábiles para cobrarles no solo el abono que no se pagó sino intereses moratorios, pasan a sus domicilios a cobrar, los reportan al buro de crédito, les requieren para que entreguen el bien que compraron perdiendo todo lo que se les descontó de su sueldo, refrigerador, estufa cama etc. Y todo esto sin ninguna culpa del trabajador, sino más bien con la completa responsabilidad del Presidente Municipal Arturo Diez Gutiérrez. Ya que en los recibos de pago de los empleados se refleja el descuento pero no se hizo el pago al Vendedor. Nos encontramos ante un ejemplo de injusticia y abuso de confianza por parte del alcalde, independientemente de la irregularidad en el ejercicio de la función pública, por disponer de los recursos de los empleados que se esfuerzan cada día para tener una mejor calidad de vida y tener un mejor futuro, y puede resultar que nos encontramos ante una conducta constitutiva de delito. Este descuento se aplica cada quincena y lo grave es que las deudas en FAMSA siguen creciendo, como se puede apreciar en la copia del recibo de pago a trabajadores que acompaña al presente escrito. En dicha copia se puede ver, que se le descuenta al trabajador, una cierta cantidad y dice mueblería FAMSA. Al responder a esta inquietud de la burocracia municipal, el Alcalde reconoció que existe ese convenio y la deuda con esa empresa. El alcalde mencionó ante los medios el 20 de Junio del presente; te abren comillas; "No es con la única tienda que tenemos deudas, también con otros proveedores. No hay lana. ¿Qué hacemos?, estamos haciendo las negociaciones para que los empleados no resulten afectados". Aceptó que se realiza el descuento en nómina a los trabajadores, pero como no llega el recurso suficiente para el pago de



toda la lista (nómina), se ha tenido que hacer uso del dinero disponible"; se cierran las comillas. Recalcó: y se abren nuevamente comillas: "Es algo que estamos viendo, no alcanza con el recurso que llega, lo primero que hacemos es pagar nómina, y dar prioridad al gasto sin descuidar la recolección de basura, el alumbrado público y hacer lo más posible con lo que se tiene"; se cierran comillas, concluyó. Con estas circunstancias podemos advertir 1.- Que se da un pésimo manejo de las Finanzas Públicas del Municipio de Victoria de lo cual hacemos responsable al Presidente Municipal y al Secretario de Finanzas del mismo Municipio. 2.- Que se ejerció el presupuesto Municipal distrayendo recursos, ya que si tomo de la nómina de trabajadores el dinero que correspondía a la mueblería para pagar otros servicios y estos últimos estaban aprobados en el presupuesto original, debe explicar en qué gasto el recurso original, desviando recursos. 3.- Si tomó para pagar obras o servicios públicos el asunto resultará todavía más grave, ya que estas cuentas de fortalecimiento municipal y de infraestructura federal se rigen por el convenio de coordinación con la federación ya que son recursos federales del ramo 33. 4.- El Contralor Municipal no dio cumplimiento a sus obligaciones convirtiéndose en copartícipe de las irregularidades que resulten ya que: Dentro de sus Obligaciones descritas en el Código Municipal para el Estado, artículo 72 quater en el numeral II, IV, y VI que a la letra dice: "II.- Fiscalizar la distribución y aplicación de los recursos ejercidos por la administración municipal, pudiendo para este fin, realizar auditorías, inspecciones y evaluaciones a los departamentos que integren dicha administración. IV.- Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas que se presenten con motivo de irregularidades en Acuerdos, Convenios o Contratos que celebren los particulares con los departamentos de la administración municipal, y en la aplicación de recursos destinados a obras y servicios del Municipio. VI.- Inspeccionar y vigilar directamente que la administración municipal cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de contabilidad,



-----A continuación el Diputado <u>FELIPE GARZA NARVAEZ</u>, expresa lo siguiente: ------

------ "Gracias Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Escuché con atención el comentario que hizo la Diputada Sarre en relación a un tema, que hasta este momento solamente, por lo que veo, está se extrajo de un comentario periodístico, esa es la prueba que pudiera existir. No tenemos ninguna denuncia, estoy consultando si tenemos alguna denuncia formal por parte de algún trabajador en este Honorable Congreso, no la hemos recibido, no tenemos queja directa, de estas supuestas irregularidades que se han planteado. Y en todo caso, corresponde al trabajador dentro de la protección que tiene de las propias leyes, que existen en Tamaulipas, hacer uso de las mismas y buscar llegar a entendimientos, de existir alguna irregularidad, con sus autoridades. Yo creo que es un tema que debe verse con la seriedad que puede tener un comentario, alguna supuesta declaración, puesto que no tenemos pruebas evidentes de este tipo de circunstancias y por lo que respecta a hacer una solicitud a la Auditoría Superior del Estado, bueno pues hay todo un programa y una ley de organización interna del



-----Enseguida la Diputada <u>MARIA LEONOR SARRE NAVARRO</u>, expresa lo siguiente:------

----- "Gracias, obviamente, traemos formaciones pues a lo mejor éticas y morales, totalmente diferentes, verdad. Yo me acuerdo que cuando yo era niña, mi padre me decía, primero se le paga a los trabajadores aunque tu te quedes sin salario, verdad; es si tienes una empresas. Creo que independientemente de que esto sea una nota periodística, tiene la fotografía del recibo, ahorita se las voy a pasar, la fotografía del recibo del trabajador en donde viene el descuento y el trabajador denuncia, me están descontando, pero al mismo tiempo me están cobrando en mi casa, porqué si me descuentan en mi recibo, me tienen que buscar en mi casa para decir que yo no estoy pagando, cuando a que supuestamente es el Ayuntamiento el que paga. Vamos a hablar de experiencia personal, yo fue regidora del Ayuntamiento de Victoria, cuando quise ir a hacienda a sacar mi RFC, resulta que no tenía, porque supuestamente el Ayuntamiento pagaba globalmente el impuesto sobre el salario o sobre la dieta que se nos daba a los entonces regidores. A mí no me parece, creo que es una manera ideal para evadir impuestos, de parte de la administración pública, cuando que deberíamos de ser los primeros en estar pagando impuestos. El que se te pague una parte como nómina y la otra parte como compensación, tanto en la administración municipal, como la estatal, como en la federal, creo que es algo totalmente, no solamente ilícito, sino ilegal, ilícito moralmente, sino ilegal. Y aquí en este caso estamos hablando de fraude por parte del Ayuntamiento de Victoria,



al descontársele al trabajador y no pagarle a la empresa, verdad, porque entonces el perjudicado, el no está siendo reportado al buró de crédito el Ayuntamiento, está siendo reportado al buró de crédito, cada trabajador. Entonces, yo creo que para eso estamos, verdad, sino entonces vayámonos ya por el lado de la broma, porque pues entonces, ahora quien podrá defenderlos, si nadie los defiende. Obvio que los trabajadores que enseñan su recibo de pago, esconden el nombre al que está, porqué, porque saben perfectamente que van a perder el trabajo el día de mañana, verdad, a la hora que den su nombre. Entonces, no podemos realmente hacernos los sordos, porque sino vamos a acabar como en aquella ciudad de Estados Unidos, en donde tardó un asesino en matar a una muchacha enfrente de unos departamentos, 24 puñaladas y quien sabe que tantas horas y todo mundo se tapó los oídos, bajó las persianas y se cayó la boca. Así estamos igual, pero acá no vemos, no oímos, no decimos. Gracias, es cuanto Diputado Presidente."

------Prosiguiendo en este punto el Diputado <u>FELIPE GARZA</u>

NARVAEZ, manifiesta lo siguiente:------

------"Muy breve Presidente, muchísimas gracias por la oportunidad. Yo solamente creo que en este tipo de temas debemos de abundar más en la información, seguramente la empresa hizo un trato con el Ayuntamiento y este con sus trabajadores, entonces no me parece lógico que en un momento dado la empresa le ande cobrando a los trabajadores; no, suena irrisorio, con todo respeto. Está diciéndose por un lado que es la empresa y el ayuntamiento el que le está descontando, luego entonces el trabajador no tuvo trato directo con la empresa, excepto que ir a hacer sus compras, que está debidamente autorizado y protegido por su propio salario. De manera que con todo respeto, yo consideraría que este asunto que ya fue muy explicado por nuestra Diputada Sarre, yo creo que son temas que debemos abordar en este Congreso, pues con, repito, con las pruebas, con las pruebas, con los



elementos, con los argumentos. Nosotros estamos del lado del trabajador, sin duda, estamos de lado de la legalidad y creo que existen instituciones e instrumentos jurídicos para que cualquier irregularidad que hubiese, se presente a través de ellos y en eso estaremos todos los Diputados, seguramente, atendiendo que la ley se cumpla hasta su último punto. Es cuanto Diputado muchas gracias." -----------Acto seguido el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ** GALVAN, expresa lo siguiente: ----------- "Totalmente de acuerdo. Diputada si me permite, yo quisiera, estoy también pues este, muy atento a lo que se está mencionando. Déjeme decirle que yo tuve la oportunidad de ser alcalde en Ciudad Madero y recuerdo perfectamente bien que el Municipio firmó también ese contrato con esa misma empresa. Y bueno, el municipio es quien tiene la obligación de pagar, pero a mí también me pasó lo mismo que le está pasando al alcalde de Ciudad Victoria, nos atrasamos porque el municipio depende de las partidas tanto estatales como federales que le lleguen. A veces los presupuestos se acortan, no llegan las cantidades que se esperan y eso trae como consecuencia, pues retardo en los pagos, pero yo creo que el municipio, como usted bien dice, este, pues tiene que cubrir algún adeudo que haya de los trabajadores en la parte proporcional que le corresponda. Y en todo caso, nosotros no somos quienes para decir si hay fraude o no hay fraude, no tenemos esa calidad. Pero en su momento cuando lleguen las cuentas públicas, seguramente la Auditoría Superior, hará las aclaraciones o nos dirá los contadores, que allá analizan todo, que es lo que se va a hacer. Yo quería hacerle este comentario, porque creo que es de orden hacerlo." -------Por ultimo la Diputada MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, señala lo siguiente:-----------"Aquí no es que Pepito Calandraca, vino y me platicó, es que el alcalde está reconociendo que está haciendo eso, verdad, que sí les

descuenta a sus empleados, pero no le paga a la empresa. Entonces la



cuestión es, yo no puedo como ama de casa o como administradora de mi casa, decir, hay no pues ahora vamos a comer espárragos, alcachofas y caviar; y que el recibo de la luz se vaya a la porra y al mismo tiempo exigirle a la Comisión Federal de Electricidad, no me cortes la luz, verdad, porqué, porque debo de aprender a administrarme, de tal manera que las cuestiones me alcancen, que el dinero que me es dado o ganado por mí mismo, distribuirlo de tal manera que me alcance. Yo no se que está haciendo el alcalde, esa es la denuncia, qué está haciendo el alcalde con el dinero que sí les es descontado a cada trabajador, porque no paga, verdad. Porque como decíamos hace rato, el acusado no es el ayuntamiento, qué bueno fuera que fuera el ayuntamiento, el acusado es cada empleado. Gracias."-----------Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente GUADALUPE GONZALEZ GALVAN, clausura la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día treinta de junio del actual, a las **once** horas. -----

## **DIPUTADO PRESIDENTE**

C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.

**DIPUTADO SECRETARIO** 

**DIPUTADA SECRETARIA** 



## C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.